



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 1212 -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 23 SET. 2011

VISTOS:

El Informe N° 013-2011-GRC/GRI/OC/REHM del 20 de setiembre de 2011 y tramitado el 21 de setiembre de 2011, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ"; el Informe N° 014-2011-GRC/GRI/OC/REHM del 23 de setiembre de 2011, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ"; el Memorando N° 426-2011-GRC/GRI del 23 de setiembre de 2011, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

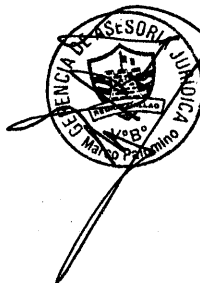
Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 16-0018-04.10 (PU) del 06 de agosto de 2010, suscrito entre la Entidad y el Programa de Emergencia Social Productivo-Construyendo Perú, se fijaron las condiciones del financiamiento para el PIP "Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec-Ventanilla- Callao", precisando que costo total del citado PIP ascendería a la suma de S/. 228,739.40 (Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Treinta y Nueve con 40/100 Nuevos Soles), correspondiendo un financiamiento a la Entidad de S/. 177,793.38 (Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y tres con 38/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Convenio N° 001-2010-GRC del 19 de octubre de 2010, Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la Ejecución de Proyectos de Inversión del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 681-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR del 09 de noviembre de 2010, la citada Municipalidad autorizó a la Entidad para que ejecute diversos proyectos de inversión pública de competencia exclusiva municipal correspondiente al Programa "Construyendo Perú", incluyendo el PIP "Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla- Callao";



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 170-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI del 26 de octubre de 2010, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución del PIP "Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 1 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec-Ventanilla- Callao", con Valor Referencial y Presupuesto Analítico ascendente a la suma de S/. 228,739.40 (Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Treinta y Nueve con 40/100 Nuevos Soles), incluido todos los impuestos de ley y otros gastos que correspondan, según valor referencial al mes de julio de 2010, y un plazo de ejecución de tres (03) meses, a ejecutarse mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; precisando que el aporte a ser financiado por la Entidad equivalía a la suma de S/. 177,793.38 (Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y tres con 38/100 Nuevos Soles). Del mismo modo, de conformidad con la cobertura presupuestal otorgada por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuestal y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se precisó que el aporte a ser financiado por la Entidad para la ejecución del referido PIP tendría la siguiente afectación presupuestal:





CADENA INST		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO					PRESUPUESTO	
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	ACTV	COMP	META	NEM	CIS	TP*	G	SG1	SG2	E1		E2
464	01	19	041	0090	2.116728	2.004262	00001	0191	0001	2	6	2	3	6	4	128,070.00
										2	6	2	3	6	5	49,724.00
TOTAL															177,794.00	

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 188-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI del 01 de diciembre de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación de los bienes y servicios del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del PIP "Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 1 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla-Callao", según la descripción y condiciones detalladas en el Anexo N° 03 que formaba parte integrante de la referida Resolución, precisando que los mismos estarían afectos respectivamente a las Cadenas Presupuestales 2.6.2.3.6.4 y 2.6.2.3.6.5.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 209-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 11 de febrero de 2011, se aprobó la Ampliación de Plazo Parcial N° 01 por cuarenta y dos (42) días calendario para la ejecución de la Obra "Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 1 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla-Callao", como consecuencia de atrasos y/o paralizaciones por causas imputables a la Entidad, sin incremento del presupuesto asignado; precisando que con dicha ampliación, el plazo de ejecución de la aludida obra quedaba fijada en cuatro (04) meses con quince (15) días calendario, teniendo fecha de vigencia hasta el 16 de marzo de 2011;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 320-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 01 de marzo de 2011, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la Obra "Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 1 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla- Callao" que quedó establecido en la suma de S/. 225,675.80 (Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Setenta y cinco con 80/100 Nuevos Soles), como consecuencia del cambio de Cemento Portland Tipo II por Cemento Portland Tipo I. Del mismo modo, se aprobaron las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la adquisición de 2,553 (dos mil quinientas cincuenta y tres) bolsas de Cemento Portland Tipo I (PM) (42.5 kg) para la ejecución de la referida Obra, con un valor referencial de S/. 50,294.10 (Cincuenta Mil Doscientos Noventa y cuatro con 10/100 Nuevos Soles) y un valor promedio unitario de S/. 19.70 (Diecinueve con 70/100 Nuevos Soles) correspondiente al mes de febrero de 2011;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 373-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 16 de marzo de 2011, se aprobó la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por cuarenta y dos (42) días calendario para la ejecución de la Obra "Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 1 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla-Callao", como consecuencia de atrasos y/o paralizaciones por causas imputables a la Entidad, sin incremento del presupuesto asignado; precisando que con dicha ampliación, el plazo de ejecución de la aludida obra quedaba fijada en cinco (05) meses con veintisiete (27) días calendario, teniendo fecha de vigencia hasta el 27 de abril de 2011;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 438-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 28 de marzo de 2011, se rectificó el nombre de la obra contenido en las Resoluciones previamente emitidas, debiendo quedar establecido el mismo como "Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec-



Ventanilla- Callao". Del mismo modo, se aprobó el valor referencial actualizado para la adquisición de 2,553 (dos mil quinientas cincuenta y tres) bolsas de Cemento Portland Tipo I (PM) (42.5 kg) para la ejecución de la referida Obra, por la suma de S/. 51,111.06 (Cincuenta y Un Mil Ciento Once con 06/100 Nuevos Soles) y un valor promedio unitario de S/. 20.02 (Veinte con 02/100 Nuevos Soles) correspondiente al mes de marzo de 2011, a ser convocado por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1015-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 10 de agosto de 2011, se aprobó con eficacia anticipada a la fecha de vencimiento de la Ampliación Parcial de Plazo N° 02 (aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 373-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR), la Ampliación Parcial de Plazo N° 03 por ciento cuarenta y nueve (149) días calendario para la Ejecución de la Obra **"Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla- Callao"**, sin que ello represente modificación de su Presupuesto Analítico ascendente a S/. 225,675.80 (Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Setenta y cinco con 80/100 Nuevos Soles), precisando que el plazo de vigencia de ejecución de la obra quedaba establecido hasta el 23 de setiembre de 2011;

Que, mediante la referida Resolución Gerencial General Regional N° 1015-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 10 de agosto de 2011 se dispuso que de manera previa a la nueva convocatoria para la Adquisición de 2,553 (dos mil quinientas cincuenta y tres) bolsas de Cemento Portland Tipo I (PM) (42.5 kg) para la Ejecución de la Obra **"Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla- Callao"**, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ" gestione el trámite relativo a la aprobación del valor referencial actualizado, tomando en consideración que el valor referencial aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 438-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 28 de marzo de 2011 había excedido sus tres meses de vigencia;



Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1152-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 13 de setiembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Analítico Desagregado para la Ejecución de la Obra **"Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla- Callao"** por la suma total de S/. 228,739.40 (Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Treinta y nueve con 40/100 Nuevos Soles), modificado en mérito del valor referencial determinado en el mes de agosto de 2011, para la Adquisición de 2,553 (dos mil quinientas cincuenta y tres) bolsas de Cemento Portland Tipo I (PM) (42.5 kg) para la aludida Obra, habiéndose precisado que al interior del referido Presupuesto Analítico Desagregado, el aporte a ser financiado por la Entidad equivale a la suma de S/. 177,793.38 (Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y tres con 38/100 Nuevos Soles), de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Ejecución del Proyecto N° 16-0018-04.10 (PU) del 06 de agosto de 2010, suscrito entre la Entidad y el Programa de Emergencia Social Productivo-Construyendo Perú.



Que, mediante la referida Resolución Gerencial General Regional N° 1152-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 13 de setiembre de 2011 se aprobaron las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la Adquisición de 2,553 (dos mil quinientas cincuenta y tres) bolsas de Cemento Portland Tipo I (PM) (42.5 kg) para la Ejecución de la Obra **"Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla- Callao"**, por el valor referencial de S/. 53,357.70 (Cincuenta y tres Mil Trescientos Cincuenta y siete con 70/100 Nuevos Soles), incluido IGV del 18%, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29666, Ley que restituye la tasa del impuesto establecida por el artículo



17° del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, según estudio realizado en el mes de agosto de 2011, a ser ejecutado bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial (derivada de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 134-2011-REGION CALLAO);

Que, mediante Informe N° 013-2011-GRC/GRI/OC/REHM del 20 de setiembre de 2011 y tramitado ante la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura el 21 de setiembre de 2011, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ" solicitó la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 04 por cuarenta y dos (42) días calendario para continuar con la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0017-2011-REGIÓN CALLAO (Primera Convocatoria) por Subasta Inversa Presencial para la adquisición del Cemento Portland Tipo I (PM) (42.5 kg) para la ejecución de la Obra "**Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec-Ventanilla- Callao**", sin incremento del marco presupuestal asignado;

Que, mediante Proveído S/N del 22 de setiembre de 2011, consignado en el Informe N° 013-2011-GRC/GRI/OC/REHM, la Asesora Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura identificó algunas precisiones a ser consignadas por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ";



Que, mediante Informe N° 014-2011-GRC/GRI/OC/REHM del 23 de setiembre de 2011, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ" precisó que a través del Informe N° 012-2011- GRC/GRI/OC/REHM del 19 de setiembre de 2011, se había solicitado la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0017-2011-REGIÓN CALLAO (Primera Convocatoria) por Subasta Inversa Presencial para la adquisición del Cemento Portland Tipo I (PM) (42.5 kg) para la ejecución de la Obra "**Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec-Ventanilla- Callao**", siendo que el 21 de setiembre de 2011 se había colgado en el SEACE la convocatoria de la AMC POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 134-2011/REGIÓN CALLAO (segunda convocatoria). En tal sentido, solicitó la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 04 por cuarenta y dos (42) días calendario;



Que, mediante Proveído S/N del 23 de setiembre de 2011, consignado en el Informe N° 014-2011-GRC/GRI/OC/REHM, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura dio su conformidad a lo solicitado en el referido Informe;

Que, mediante el Memorando N° 426-2011-GRC/GRI del 23 de setiembre de 2011, el Gerente Regional de Infraestructura dio su conformidad a lo solicitado por la Oficina de Construcción;



Que, según se desprende del tenor de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 209-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 11 de febrero de 2011, N° 373-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 16 de marzo de 2011 y N° 1015-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 10 de agosto de 2011, el plazo de ejecución de la Obra "**Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI- Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec-Ventanilla- Callao**" quedó establecido hasta el 23 de setiembre de 2011;



Que, con la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 04 por cuarenta y dos (42) días calendario, el plazo de vigencia de ejecución de la obra quedará establecido hasta el 04 de noviembre de 2011;

Que, el numeral 21 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar las ampliaciones de plazo y las modificaciones del presupuesto analítico desagregado con o sin incremento del marco presupuestal de las obras y/o actividades que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Ampliación Parcial de Plazo N° 04 por cuarenta y dos (42) días calendario para la Ejecución de la Obra “**Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4, en la Calle E-27 A, en el Sector E, Barrio XI-Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec- Ventanilla- Callao**”, sin que ello represente modificación del Presupuesto Analítico de S/. 228,739.40 (Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Treinta y nueve con 40/100 Nuevos Soles) aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1152-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 13 de setiembre de 2011; precisando que el plazo de vigencia de ejecución de la obra queda establecido hasta el 04 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo “CONSTRUYENDO PERÚ” gestione la addenda al Convenio de Ejecución del Proyecto N° 16-0018-04.10 (PU) del 06 de agosto de 2010, recogiendo lo dispuesto en la parte Considerativa de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Cuarta del referido Convenio.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JUAN GARCÍA SANTILLÁN
Gerente General Regional